

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

En Quito D.M., el día de hoy jueves dieciséis de febrero del dos mil veinte y tres, siendo las catorce horas con treinta minutos se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y la Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.

No asiste a la reunión el Dr. Ramiro García, SUBDECANO DE LA FACULTAD y el Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL pese a estar legalmente notificados.

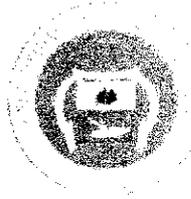
La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el cual es modificado por petición del señor Decano, en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2023.
2. ASUNTOS ACADÉMICOS:

- 2.1. Conocimiento y aprobación de la propuesta planteada por la Corte Constitucional del Ecuador con respecto a la I Semana de la Justicia Constitucional del Ecuador.
- 2.2. Conocimiento y ratificación de las resoluciones tomadas por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
- 2.3. Conocimiento y aprobación de la solicitud de Aval Académico solicitado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de la Economía Popular y Solidaria del Distrito Metropolitano de Quito.
- 2.4. Conocimiento y aprobación del listado de estudiantes para el proceso de carga de notas del Sistema Informático SIAC/SAU.
- 2.5. Conocimiento y aprobación del pedido de ratificación de coordinadores de las diferentes maestrías de Posgrado de la Facultad.
- 2.6. Conocimiento y aprobación del informe del Proyecto "Juventud y Dignidad"
- 2.7. Conocimiento y aprobación del Informe del Proyecto "Laboratorio Social de Contratación Pública".

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

- 3.1. Conocimiento y resolución del informe con respecto al Caso del Sr. Elmer Cevallos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023**

4. ASUNTOS VARIOS:

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14h42, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García y el Sr. Nicolás Díaz.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2023.

La señora Secretaria Abogada informa que las Actas fueron subidas al ONE-DRIVE para que todos los miembros de Consejo Directivo puedan revisarlas.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2023.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS:

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0014-R

2.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023 conoció el Oficio N° CC-CEDEC-CTDD-2023-23 suscrito por el señor Ab. Esteban Molina, Coordinador Técnico de Difusión del Derecho Constitucional de la Corte Constitucional del Ecuador, en el que invita a esta Facultad a participar conjuntamente con otras universidades en los eventos académicos que organiza el CEDEC; y, que en el marco de la planificación académica se pueda organizar eventos y otras actividades en la I Semana de la Justicia Constitucional del Ecuador, la cual se llevará a cabo del 29 de mayo al 2 de junio de 2023. El señor decano manifiesta que se debería aceptar esta colaboración ya que esto aportaría conocimiento para nuestros estudiantes. Ante lo expuesto y una vez analizada la invitación presentada por la Corte Constitucional, los miembros de este Órgano Colegiado, RESUELVEN:

1.- ACEPTAR LA INVITACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. ESTEBAN MOLINA, COORDINADOR TÉCNICO DE DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR; PARA QUE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA PARTICIPE CONJUNTAMENTE CON OTRAS UNIVERSIDADES EN LOS EVENTOS ACADÉMICOS QUE ORGANICE EL CEDEC; Y, PARA QUE SE ORGANICEN EVENTOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA I SEMANA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, MISMA QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 29 DE MAYO HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2023. ACTIVIDADES EN LAS QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL PONDRÁ A DISPOSICIÓN SU BANCO DE EXPERTOS CONSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS QUE SE ORGANICEN.

2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO ORGANICE EVENTOS ACADÉMICOS Y OTRAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA SEMANA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, SEGÚN LO SOLICITADO POR EL COORDINADOR TÉCNICO DE DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL; PARA CUYO EFECTO SE REMITE EL CONTACTO DE LA SRTA. PAMELA ERAZO, SERVIDORA DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE DIFUSIÓN DEL CEDEC pamela.erazo@cce.gob.ec

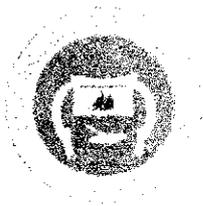
3.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL SEÑOR AB. ESTEBAN MOLINA, COORDINADOR TÉCNICO DE DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR; Y, AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0008-R

2.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023, conoció el Oficio N° 075-D-CCPYSC-2023 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el cual constan las Resoluciones N° 114-2023, 115-2023, 116-2023, 117-2023, 118-2023 y 100-2022, adoptadas por el Consejo de Carrera. Ante lo cual explicó a los miembros de este Órgano Colegiado el contenido de todas y cada una de las resoluciones. Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESOLVIÓ:**

RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES LAS RESOLUCIONES N° 114-2023, 115-2023, 116-2023, 117-2023, 118-2023 y 100-2022, EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0009-R



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023, conoció el Oficio N° 075-D-CCPYSC-2023 suscrito por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el cual constan las Resoluciones N° 106-2023, 107-2023, 108-2023, 109-2023, 110-2023, 111-2023, 112-2023 y 113-2023, adoptadas por el Consejo de Carrera. Ante lo cual explicó a los miembros de este Órgano Colegiado el contenido de todas y cada una de las resoluciones.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESOLVIÓ:**

RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES LAS RESOLUCIONES N° 106-2023, 107-2023, 108-2023, 109-2023, 110-2023, 111-2023, 112-2023 y 113-2023, EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0010-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023, conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-DF-2023 0047-O suscrito la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera de la Facultad, en el cual solicita se apruebe la reforma presupuestaria por el valor de \$6.874,00, con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes con el personal Administrativo que presta sus servicios en la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, de conformidad a los contratos de Servicios Ocasionales suscritos del periodo 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, para realizar el pago correspondiente al mes de diciembre de 2022. El Dr. Giovanni Rivadeneira en su calidad de Director de la precitada Carrera, solicita a los miembros de este Órgano Colegiado aprobar dicha reforma; y, de ser favorable la resolución, se notifique lo más pronto posible a quien corresponda, ya que es de suma importancia el pago del sueldo del personal que labora en la Carrera.

Por lo que, el Consejo Directivo, **RESOLVIÓ:**

APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA ING. NATALIA PROAÑO, ANALISTA FINANCIERA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, POR EL VALOR DE \$6.874,00 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

REFORMA 2023	
EJERCICIO	2023
ENTIDAD	175



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

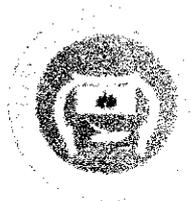
UNIDAD EJECUTORA	13	PROG. 01 - ACT. 01	PROG. 82 -ACT. 03
ITEM	CONCEPTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
530601	Consultoría Asesoría	6.874,00	
990102	Obligaciones de Años Anteriores		6.874,00
REFORMA		6.874 00	6.874,00

VALOR QUE SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-73-TEMP

2.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-SUB-2023-0030-O suscrito por el Dr. Ramiro García, Subdecano de la Facultad, en el cual pone en conocimiento el Informe de la Comisión Especial encargada del análisis de las solicitudes de respaldo (aval) y certificación para los participantes de eventos de educación continua y avanzada, con respecto a la solicitud de Aval Académico del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Economía Popular y Solidaria del Distrito Metropolitano de Quito, presentada por el señor Ab. Israel Preciado, Director Ejecutivo ante el señor Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértegui. En dicho informe consta que la solicitud cumple con los requisitos para que se otorgue el Aval Académico por parte de la Facultad de Jurisprudencia para que el Centro desarrollo actividades de formación de mediadores a las personas que requieran formarse como tales. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan toda la documentación adjunta a este requerimiento, analizan y debaten sobre la solicitud planteada. RESOLVIENDO:

1.- CONCEDER EL AVAL ACADÉMICO SOLICITADO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REMITIDO AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, DR. FERNDANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, PHD. CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE MEDIADORES MEDIANTE UN ÚNICO CURSO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR SUSTENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN DETERMINADA EN EL ART. 2 DEL INSTRUCTIVO PARA LA



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023**

CONCECIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UCE Y ACOGERSE A LAS NORMAS INTERNAS DE LA MISMA.

2.- SOLICITAR AL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO OTORGUEN DIEZ BECAS PARA LOS DOCENTES TITULARES DE LA CARRERA DE DERECHO CON EL FIN DE QUE SE FORMEN EN EL CURSO DE MEDIADORES ORGANIZADO POR DICHA ENTIDAD.

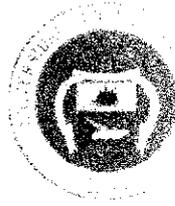
3.- SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA FALCONÍ, SUBDECANO DE LA FACULTAD PARA QUE MEDIANTE SU DIGNO INTERMEDIO Y EN VIRTUD DE SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE RESPALDO (AVAL), REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTE PROYECTO SE LLEVE A CABO.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0007-R

2.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencia Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2023, conoció por parte del Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, el Oficio s/n, suscrito por la Sra. Connie Zurita, en el que remite el listado del proceso de carga de notas al sistema informático SIAC/SAU, en el mismo que han sido incluidos todos los puntos a considerar dentro de este proceso con Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2022-0071-R de fecha 24 de octubre de 2022. Al respecto este Órgano Colegiado conoce y analiza la precitada solicitud y **RESUELVE:**

1.- APROBAR EL LISTADO DE ESTUDIANTES PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU, PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO POR LA SRA. CONNIE ZURITA, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CÉDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
172130932	JÁCOME	ALVARADO	DANILO EFRAÍN
171564823	GUBIO	GÓMEZ	BERTHA MARIELA
171616148	BELDUMA	SALTO	WILLIAM HENRY
140067525	RIVADENEIRA	CORTÉZ	VÍCTOR ANTONIO
171817291	PACHECO	NUNEZ	WILLIAM ALEJANDRO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023**

2.- SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE Y DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EL TRÁMITE PERTINENTE PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU; PARA CUYO EFECTO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0013-R

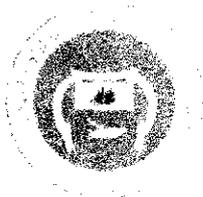
2.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023 conoció el Oficio N° UCE-FJCPS-CPO-2023-0117-O, suscrito por la Dra. Brenda Guerrero Vela, Directora de Posgrado de la Facultad; en el cual pone en conocimiento las Resoluciones RCP-SO-47. No741-2022; RCP-SO-01. No.017-2023; RCP-SO-05.No. 017-2023 en las que se ratifican a los doctores Juan Montaña, Francisco Hernández y Miguel Ángel Angulo como Coordinadores de las Maestrías de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo con mención en Contratación Pública y Administración del Estado; y, Derecho Penal con mención en Derecho Procesal Penal, según corresponda.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESOLVIÓ:**

RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LOS SEÑORES DOCTORES JUAN MONTAÑA, FRANCISCO HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL ANGULO COMO COORDINADORES DE LAS MAESTRÍAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ADMINISTRATIVO CON MENCIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO; Y, DERECHO PENAL CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN RAZÓN DEL TRABAJO QUE HAN VENIDO REALIZANDO DE MANERA CONTINUA EN EL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DIRECTORA DE DICHO INSTITUTO PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0012-R

2.6. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023 conoció el Informe sobre el Proyecto denominado "Juventud y Dignidad" presentado por el Dr. Héctor Tapia, dicho informe fue solicitado al Dr. Lenin Reyes en calidad de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, por este Órgano Colegiado mediante Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0092-R emitida en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022, con el fin de conocer la viabilidad para la realización del Proyecto en mención. Los miembros de Consejo Directivo analizan la documentación presentada y **RESUELVEN:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

1.- ACOGER EN TODAS SUS PARTES EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. LENIN REYES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON RESPECTO A LA VIABILIDAD DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "JUVENTUD Y DIGNIDAD" REMITIDO POR EL DR. HÉCTOR TAPIA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO; INFORME QUE FUE SOLICITADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° UCE-FJCPS-SA-2022-0092-R.

2.- APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "JUVENTUD Y DIGNIDAD" EL CUAL SE EJECUTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL DR. HÉCTOR TAPIA; PARA CUYO EFECTO SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REMITA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD, AL DR. LENIN REYES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD; Y, AL DR. HÉCTOR TAPIA EN CALIDAD DE COORDINADOR DE DICHO PROYECTO, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0011-R

2.7. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2023 conoció el Informe sobre el Proyecto denominado "Laboratorio Social de Contratación Pública" presentado por la Dra. Mónica Hidalgo, dicho informe fue solicitado al Dr. Lenin Reyes, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, por este Órgano Colegiado mediante Resolución Nro. UCE FJCPS-SA-2022-0083-R emitida en sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2022, con el fin de conocer la viabilidad para la ejecución del Proyecto en mención.

Los miembros de Consejo Directivo analizan la documentación presentada y **RESUELVEN:**

1.- ACOGER EN TODAS SUS PARTES EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. LENIN REYES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON RESPECTO A LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO SOCIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" REMITIDO POR LA DRA. MÓNICA HIDALGO, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO; INFORME QUE FUE SOLICITADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° UCE-FJCPS-SA-2022-0083-R.

2.- APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LABORATORIO SOCIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" EL CUAL SE EJECUTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DRA. MÓNICA HIDALGO; PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REMITA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA DIRECCIÓN DE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. RAMIRO GARCÍA, SUBDECANO DE LA FACULTAD; AL DR. LENIN REYES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD; Y, A LA DRA. MÓNICA HIDALGO EN CALIDAD DE COORDINADORA DE DICHO PROYECTO, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

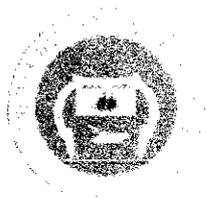
Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0006-R

3.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 16 de febrero de 2023, conoció la petición presentada por el señor Elmer Cevallos y el Informe del señor Director de la Carrera de Derecho:

1. El Consejo conoce y analiza la petición de 27 de enero de 2023 presentada por el señor ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL, quien, entre otros aspectos relacionados, hace referencia a la Resolución de Consejo Directivo Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0094-R adoptada el 19 de diciembre de 2023, que en lo principal resolvió:

"... EN VIRTUD A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL "r" DEL ART. 77 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE: "Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones;" Y, AL NO EXISTIR UNA PETICIÓN DEL ESTUDIANTE ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL DIRIGIDA AL CONSEJO DE CARRERA REFERENTE A EXÁMENES, CALIFICACIONES Y/O RECALIFICACIONES; Y, POR ENDE, TAMPOCO RESOLUCIÓN DE DICHO ÓRGANO, SE NIEGA LA PETICIÓN DE APELACIÓN AL INFORME DE RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO PRÁCTICO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DEL ÁREA DE LO CIVIL Y PRESENTADA POR EL ANTES MENCIONADO ESTUDIANTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 30 DEL INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO..."

El Sr. Elmer E. Cevallos Carvajal en la precitada petición de 27 de enero de 2023, hace varias aseveraciones, alegando, entre otros, falta de articulación entre autoridades; y, en suma, solicita: "... que CONMINEN al señor Director de Carrera de Derecho a fin de que ordene a quien corresponda asiente la correspondiente nota y la entrega del Título de Abogado." Todo esto, lo expone y solicita sin sustento ni fundamento alguno.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023

2. Se conoce el informe del Señor Director de la Carrera de Derecho, solicitado por el Consejo mediante la Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0094-R de 19 de diciembre de 2023, por medio de la cual el Dr. César Muñoz pone a consideración el informe y las opciones de titulación que el Sr. Elmer Cevallos puede opcional para graduarse como Abogado en la carrera de Derecho cursada por el Sr. Estudiante.

Al respecto, el consejo directivo, **RESOLVIÓ:**

1. PONER DE MANIFIESTO AL SR. ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL, QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO YA SE PRONUNCIÓ RESPECTO DE LA PETICIÓN DE APELACIÓN MENCIONADA POR ÉL, ESTO, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NRO. UCE-FJCPS-SA-2022-0094-R, SOBRE LA QUE ESTE CONSEJO SE RATIFICA, EN LO PERTINENTE:

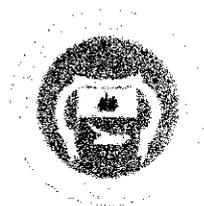
“... EN VIRTUD A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL "r" DEL ART. 77 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE: "Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones;" Y, AL NO EXISTIR UNA PETICIÓN DEL ESTUDIANTE ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL DIRIGIDA AL CONSEJO DE CARRERA REFERENTE A EXÁMENES, CALIFICACIONES Y/O RECALIFICACIONES; Y, POR ENDE, TAMPOCO RESOLUCIÓN DE DICHO ÓRGANO, SE NIEGA LA PETICIÓN DE APELACIÓN AL INFORME DE RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO PRÁCTICO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DEL ÁREA DE LO CIVIL Y PRESENTADA POR EL ANTES MENCIONADO ESTUDIANTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 30 DEL INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO...”

2. REMITIR AL SR. ESTUDIANTE ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL, EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, EN DONDE SE COMUNICAN LAS OPCIONES DE TITULACIÓN A LAS QUE PUEDE OPCIONAR EL SR. CEVALLOS.

3. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE CARRERA; Y, AL SR. ELMER CEVALLOS.

4. VARIOS:

4.1. La Dra. Zoila Ojeda informa que se realizará un plan de contingencia con los Consultorios Jurídicos, para todos los estudiantes de la Carrera de Derecho que les hace falta realizar prácticas pre-profesionales. El Dr. José Luis Terán manifiesta que para poder llevar a



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02
16 DE FEBRERO DE 2023**

cabo dicha propuesta es necesario que se presente el Plan ante este Órgano Colegiado y así poder analizar la viabilidad del mismo.

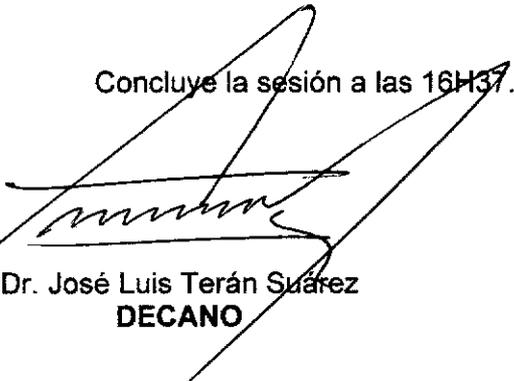
Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2023-0015-R

4.2. El Dr. José Luis Terán en calidad del Presidente de Consejo Directivo, solicita que se le nombre a la Dra. Mónica Espinosa como miembro de la Comisión que se encargará de realizar campañas de sensibilización orientadas a la prevención de vulneración de derechos, petición que la realiza en virtud de que la Dra. Susy Garbay quien fue designada anteriormente se excusó por encontrarse en proceso de culminación de sus estudios de doctorado. Ante lo expuesto el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

DESIGNAR A LA DRA. MÓNICA ESPINOSA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO COMO NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, DENTRO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. QUEDANDO CONFORMADA DICHA COMISIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- DR. JOSÉ LUIS TERÁN – DECANO
- 2.- DR. CÉSAR MUÑOZ – DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
- 3.- DRA. MÓNICA ESPINOSA – REPRESENTANTE DOCENTE
- 4.- SRA. CATIA MUÑOZ – REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
- 5.- SRTA. JULIETH JARA – REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Concluye la sesión a las 16H37.


Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO


Dra. Sandra Cabrera S.
SECRETARIA ABOGADA

Valeria.

